

29/10/2020

Mejillones: Fiscalía obtiene prisión preventiva para imputado formalizado por violación, desacato y lesiones VIF en contra de su conviviente

Tras una investigación realizada en conjunto con la Brigada de Delitos Sexuales, Brisex de la PDI y personal de Carabineros, la Fiscalía Local de Mejillones informa que logró formalizar ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado L.L.T.V. por su presunta autoría de los delitos de violación, desacato y lesiones menos graves, en contexto Violencia Intrafamiliar –VIF, en contra de la víctima, su conviviente A.S.A., en grado consumado. Hecho ocurrido el 24 de octubre del 2020.



El Fiscal Adjunto de Mejillones, Carmen Castillo Rivera, indicó que “tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público logró que al imputado L.L.T.V. se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad y la víctima”.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el pasado 24 de octubre a las 23:00 hrs. aprox., en un domicilio ubicado en calle Jesús Tejada, cuando el imputado sostuvo una discusión con su conviviente, la víctima, y producto de esto la tomó fuertemente por el cuello, la agrede y después abandona el lugar. Luego, el 25 de octubre, alrededor de las 13:00 hrs., el imputado fue al domicilio y vuelve a tener una fuerte discusión con la víctima acusándola que era infiel y la agrede con golpes de puño en su rostro y en su cuerpo y procede inclusive a colocar una bolsa en su cabeza, tratando de ahogarla. El 26 de octubre, alrededor de las 21:00 hrs., el imputado, tras consumir pasta base de cocaína, vuelve a agredirla con golpes en su cuerpo, violándola.

El 27 de octubre, cerca de las 03:30 hrs., aprovechando un momento de descuido del imputado, la víctima huyó por los techos de las casas cercanas, siendo auxiliada por una amiga que vivía cerca del lugar.

Producto de esto, la víctima sufrió las siguientes lesiones: hematomas brazos, muñecas, área orbital, dorsal, esquimosos en ambos hombros, fractura nasal, entre otros.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de investigación de 75 días.